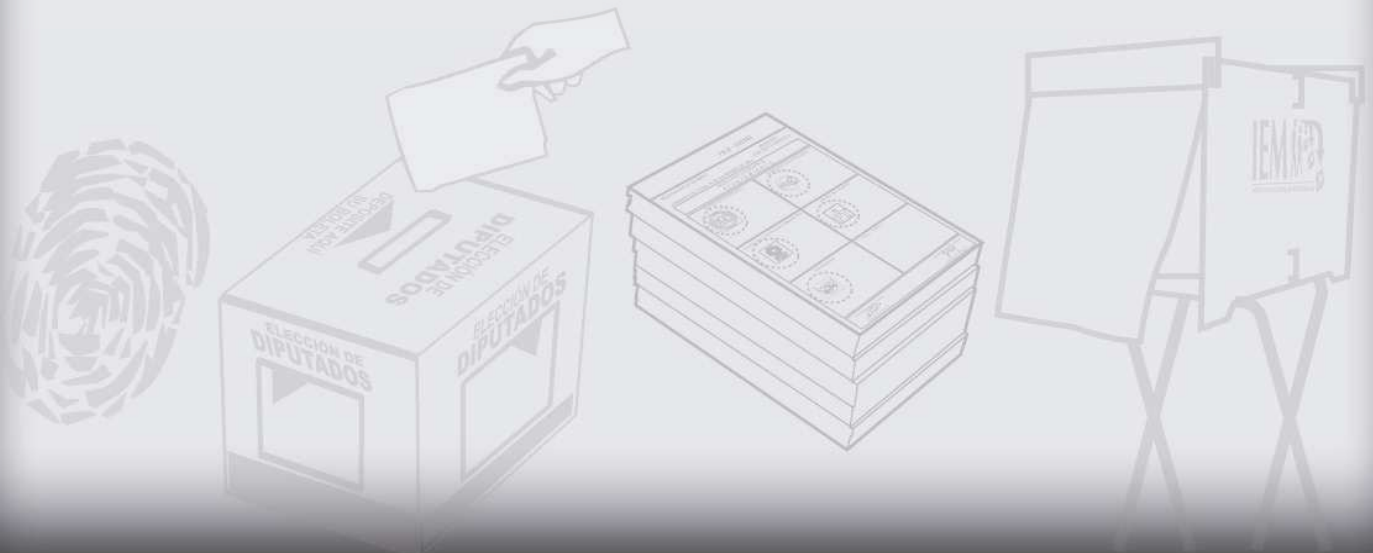


Órgano: Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica

Documento: Informe de Actividades

Fecha: Abril de 2009





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

CC. INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN. P R E S E N T E S.

Con fundamento en los artículos 25 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y 3° fracción VI del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información Pública, nos permitimos rendir a este Honorable Consejo General el Informe de las actividades de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondiente al Cuatrimestre enero-abril del año 2009.

Conforme al Programa Anual de Trabajo del año 2009, de esta Comisión, el objetivo general del mismo es coadyuvar en el cumplimiento de metas y objetivos propuestos en el Programa de Actividades 2009 de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como supervisar y evaluar su cumplimiento.

En ese sentido, se establecieron como principales estrategias a saber:

1. Participación en las actividades previstas en el Programa de Actividades 2009 de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
2. Realización de actividades tendientes al buen funcionamiento y la organización interna del Instituto Electoral de Michoacán, conforme a las atribuciones legalmente conferidas;
3. Conocer, aprobar y verificar los Programas de Actividades Específicas que presenten los Partidos Políticos.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Con base en lo anterior, el presente informe consta de los siguientes apartados:

1. Sesiones de la Comisión
2. Informes de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica
3. Participación y seguimiento al Programa de Actividades 2009 de la vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica
4. Actividad editorial. Revista Expresiones
5. Actividades Específicas de los Partidos Políticos.

1. SESIONES DE LA COMISIÓN:

Durante el cuatrimestre que se informa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4, fracciones I y II del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de Contraloría y de la Comisión de Acceso a la Información, esta Comisión celebró una sesión extraordinaria y cuatro ordinarias, los días 9 y 26 de enero, 13 de febrero, 30 de marzo y 17 de abril, del año en curso, respectivamente; para, entre otras acciones, conocer y dar seguimiento a las actividades específicas de los partidos políticos por una parte, y por otra, a las realizadas por la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Las sesiones de la Comisión fueron celebradas con la asistencia de los tres Consejeros electorales miembros de la misma.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

2. INFORMES DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA:

Se conocieron y evaluaron de manera permanente, las actividades de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica del órgano central a través de dos informes rendidos el 30 de marzo y 17 de abril del presente año, respectivamente.

3. PARTICIPACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2009 DE LA VOCALÍA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

a) Programa de capacitación continua

Se dio seguimiento y se asistió a los primeros dos cursos coordinados conjuntamente con la Sala Regional de la V Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, consistentes en:

- Curso de *“Campañas y precampañas electorales”*, celebrado del 9 al 11 de marzo de 2009, en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, en el que participaron como ponentes el Doctor Santiago Nieto Castillo, Magistrado Presidente de la Sala Regional; licenciado Claudio César Chávez Alcántara, Auxiliar del Coordinador Regional de Capacitación Judicial Electoral, Unidad Regional Toluca; y el maestro Joaquín Ordóñez Sedeño, Coordinador Regional de Capacitación Judicial Electoral, Unidad Regional Toluca.
- Curso sobre *“Derecho Administrativo Sancionador Electoral”*, celebrado los días 20, 21 y 22 de marzo de 2009, impartido por el Dr. José Luis Ramírez Huanosto y el Lic. Darío Alberto Mora Jurado, ambos, profesores investigadores del Centro de Capacitación Judicial Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

- Así mismo, se conoció el programa sobre el Taller de desarrollo humano, intitulado *“El Enfoque Humano en la Institución”* dirigido a funcionarios y personal del Instituto Electoral de Michoacán, mismo que fue impartido por la Coach. Silvia García Cárdenas y la L.P. Paloma Estrada Rosiles, el cual dio inicio el 30 de marzo del presente año, con una duración de 20 horas y sesiones los días lunes y miércoles de 18:00 a 20:30 horas. Los temas a desarrollar consisten en Comunicación y Asertividad, Trabajo en Equipo, Liderazgo, Inteligencia Emocional y Motivación.

b) Educación cívica y difusión de la Cultura Política

Diseño, producción y edición de material didáctico:

A través de los informes que la Vocalía del ramo ha rendido a la Comisión, se conocieron, se brindaron opiniones y sugerencias y se ha dado seguimiento a la producción de los materiales didácticos que serán utilizados en las actividades de difusión de la cultura política y educación cívica en el programa de la ludoteca cívica itinerante, que consisten en lo siguiente:

- **Juego serpientes y escaleras** de la convivencia democrática en Michoacán (gigante).
- **Juego memorama de la convivencia democrática** en Michoacán (gigante).
- **“Primer Concurso Estatal de Cómic sobre Valores de la Convivencia Democrática”**.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

El objetivo del concurso es que los participantes desarrollen su creatividad a través de la creación de una historieta, en la que se difundan los valores para lograr la convivencia democrática en sociedad, mediante la manifestación y expresión de ideas propositivas, que propiciar la reflexión de la importancia de dichos valores y generen la motivación en su práctica cotidiana.

Está dirigido a todos los hombres y mujeres michoacanos mayores de edad que residan en el territorio del Estado. La participación podrá ser de manera individual o colectiva, con un máximo de 5 integrantes por equipo. Sólo se registrará un trabajo por persona o por equipo.

El tema son los valores para la convivencia democrática en sociedad, consistentes en: Tolerancia, Justicia, Libertad, Legalidad, Diálogo, Honestidad y Participación.

El mensaje del cómic deberá ser dirigido a jóvenes.

La inscripción, registro y recepción de los trabajos inició el 18 de mayo del presente año hasta el 15 de agosto 2009.

Los derechos de autor: Los cómics que resulten ganadores serán utilizados como material didáctico y de difusión en las actividades de capacitación electoral y educación cívica que realice el Instituto Electoral de Michoacán, por lo que se solicitó que los participantes autorizaran la difusión y cedieran en su momento, el los derechos de autor.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

La premiación, consistirá en diez, tres y dos mil pesos, para el primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, así como la publicación de los trabajos en una edición especial del Instituto Electoral de Michoacán.

El Jurado Calificador está integrado por la titular de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica y por seis especialistas en cómics externos al Instituto Electoral de Michoacán. El Jurado concederá los premios y decidirá sobre los aspectos no resueltos en esta convocatoria. El fallo del Jurado será inapelable.

Otras actividades de difusión de la cultura política y educación cívica

- Se conoció y se dio seguimiento a la participación del Instituto Electoral de Michoacán a través de la Vocalía del ramo con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en el XIX Tianguis de la Ciencia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el pasado 27 de abril, que tuvo como sede las instalaciones de Ciudad Universitaria en Morelia, Michoacán.

El Tianguis de la Ciencia es un programa interactivo y lúdico que permite el acercamiento de los asistentes a la investigación científica que se realiza en la Casa de Hidalgo y otras instituciones educativas, el objetivo es rescatar el conocimiento de la ciencia como elemento para el desarrollo nacional, así como “despertar el interés en niños y jóvenes para incrementar la conciencia y la acción sobre los problemas sociales”.



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Para lo cual el Instituto Electoral de Michoacán participó con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales mediante la aplicación del programa “Prácticas electorales en escuelas de nivel básico con urnas electrónicas”, habiéndose desarrollado una consulta de votación sobre los valores de la democracia y los derechos de los niños.

- Se conoció y dio seguimiento a la plática “EL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN: NATURALEZA JURIDICA, ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y AUDITORIA, impartida los días 19 y 20 de mayo de 2009” a alumnos de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en la cual participaron como expositores los titulares de las Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y de Administración y Prerrogativas, así como el Contralor Interno de esta Institución. El objetivo de este curso fue que los estudiantes conocieran la naturaleza jurídica, organización, funcionamiento y cómo se desarrolla y se aplican en la práctica las disposiciones normativas en que se fundamenta la administración y las auditorías de estados financieros del Instituto Electoral de Michoacán, como una entidad pública, de carácter autónomo; lo anterior a fin de que los alumnos fortalecieran sus conocimientos por medio de casos concretos.

c) Vinculación Institucional.

Se conoció y dio seguimiento al convenio de colaboración celebrado con la **Universidad Interamericana para el Desarrollo**, que tiene como objetivo colaborar conjuntamente en la consecución de sus fines, mediante el desarrollo de actividades que involucren y vinculen a los alumnos de la Universidad, realizando sus prácticas profesionales en las labores cotidianas que se llevan a cabo en este órgano electoral, para lo cual los Alumnos realizarán actividades de carácter formativo con la intención de ampliar, aplicar



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

y consolidar el conocimiento y las habilidades desarrolladas a través de los cursos del área en que se especialice. Las prácticas profesionales son extensiones del aula, por lo que durante el período de su realización, los Alumnos de la Universidad en vez de asistir a ésta, asistirán al Instituto a continuar su aprendizaje y aplicar los conocimientos adquiridos.

4. ACTIVIDAD EDITORIAL. REVISTA EXPRESIONES.

Se aprobó el contenido y se dio seguimiento a la elaboración y edición de la Revista Expresiones, órgano oficial de difusión del Instituto Electoral de Michoacán, en su séptimo número correspondiente al primer cuatrimestre enero-abril de 2009.

El contenido se relaciona con la difusión de las diversas actividades que el Instituto Electoral de Michoacán, ha desarrollado en el periodo de referencia, destacando el proyecto del material biodegradable y su presentación pública; así mismo, se incluyen aportaciones de académicos y especialistas en la materia que participaron en el Seminario sobre el Voto de los Michoacanos en el Extranjero: Retos y Perspectivas.

Este trabajo editorial se distribuyó y difundió tanto a nivel estatal en dependencias del gobierno del Estado, ayuntamientos, Poder Legislativo y Poder Judicial, instituciones educativas, bibliotecas públicas, órganos electorales locales y federales, partidos políticos; así como en el interior del país a los órganos electorales tanto administrativos como jurisdiccionales.

5. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

En términos del artículo 47 fracción III inciso a), del Código Electoral del Estado, los partidos políticos tendrán derecho a financiamiento público para el sostenimiento de sus



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

actividades específicas como entidades de interés público, como son: La educación y la capacitación política, investigación socioeconómica y política, y las tareas editoriales.

Dentro del marco regulatorio, el Reglamento del Financiamiento Público para las Actividades Específicas que Realicen los Partidos Políticos como Entidades de Interés Público, establece en su artículo 6 fracción I que, los partidos políticos presentarán los programas para actividades específicas en la primera quincena del mes de enero de cada año, a la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para su aprobación por ésta, a más tardar en la primera quincena del mes de febrero. Así mismo el artículo 7 fracción II de este Ordenamiento, dispone que esta Comisión realizará el análisis y valoración y dictaminará que los programas propuestos por cada partido se ajusten a los objetivos y lineamientos legales previstos para las actividades específicas en el artículo 47, fracción III, incisos a), b) y c) del Código Electoral de Michoacán; así mismo que estén apegados a las disposiciones de este Reglamento; y preferentemente deberán desarrollarse en el ámbito territorial del Estado de Michoacán y procurarán beneficiar al mayor número de michoacanos.

De esta forma, de acuerdo a sus atribuciones, la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, conoció sobre la presentación de los Programas de Actividades Específicas del año 2009, de los siguientes partidos políticos:

PARTIDO POLÍTICO	FECHA DE PRESENTACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
Partido Acción Nacional	15 de enero de 2009	13 de febrero de 2009
Partido Revolucionario Institucional	15 de enero de 2009	13 de febrero de 2009
Partido de la Revolución Democrática	15 de enero de 2009	13 de febrero de 2009

